



JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO EL PROGRESO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 / 10 / 2017

SOTERRAMIENTO DEL AVE

En EL BARRIO EL PROGRESO, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, en el Centro Social Municipal sito en Calle Peña La Rana, s/n de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. José María Martínez Hernández, y asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Franco López, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres/as. Vocales Integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Vocal portavoz	PP	Carmen Mateo Hernández
Vocal portavoz	Cambiamos	María Dolores Flores Rubio
Vocal portavoz	Ahora	Pedro García Nicolás
Vocal portavoz	Ciudadanos	Pilar Lizarrán Arnaldos
Vocal	PSOE	Manuela Ortiz Buendía
Vocal	PP	Antonio M ^a Alburquerque Fuentes
Vocal	PP	Magdalena Mateo Hernández
Vocal	PP	Raquel Belando Herrera
Vocal	AAVV	Antonia Olmos Rubio

Ausentes:

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

El número total de vocales asistentes es de 10, siendo 9 el número legal de miembros que componen la Junta por los grupos políticos más el vocal de la Asociación de Vecinos.

El Sr. Presidente pasa a examinar el **ORDEN DEL DIA**.

Dadas las modificaciones realizadas a las mociones se establece un breve debate para justificar la urgencia de su inclusión y proceder, en su caso a aprobar dichas mociones con las variaciones presentadas. Los postulantes de la moción comentan que las modificaciones no afectan al contenido y la portavoz del PP alega que no ha tenido tiempo de estudiar dichas modificaciones. Pasada votación SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA DEL GRUPO POPULAR LA INCLUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS MOCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE VAN A DEBATIR.

Punto UNO: MOCIONES DE LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA DE REGION DE MURCIA, CIUDADANOS, CAMBIAMOS MURCIA Y AHORA MURCIA, que presentan para su aprobación diversos acuerdos en relación con la problemática del Soterramiento del AVE (estación provisional en Beniel-permeabilidad de los pasos mientras se realicen las obras-presentación de demanda contenciosos-



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

administrativa de la obra a realizar-reuniones informativas en relación al tráfico y plan especial para los comercios).

El Presidente da la palabra a los distintos portavoces de los Grupos Políticos para que procedan a defender sus posturas en relación a la moción presentada. Los distintos grupos que presentan la moción alegan, entre otros, que su moción es para dar respuesta a la demanda de los vecinos, que temen que la llegada del AVE no se lleve a cabo conforme a las promesas realizadas, y que existen alternativas como la estación provisional en Beniel mientras duren las obra, lo que evitaría las catenarias y el muro, dando tranquilidad a los vecinos. La portavoz del Grupo Popular defiende que hasta el momento se está cumpliendo con las promesas realizadas y que por parte de la Administración se está haciendo todo lo posible para garantizar los plazos de la obra, plazos que solo se podrían cumplir si se acaba con los actos vandálicos que se están produciendo.

Tras la exposición de los distintos grupos el Presidente procede a la votación de la moción, la cual se acompaña en el anexo, que se APRUEBA POR MAYORIA DE 5 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA DEL PARTIDO POPULAR.

Punto DOS: MOCIONES DE LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA DE REGION DE MURCIA, CAMBIEMOS MURCIA Y AHORA MURCIA, que presentan para su aprobación diversos acuerdos en relación con las multas impuestas a los vecinos y vecinas por actos de resistencia pasiva.

El Presidente da la palabra a los distintos portavoces de los Grupos Políticos para que procedan a defender sus posturas en relación a la moción presentada. La portavoz del Grupo Popular manifiesta que las multas se han impuesto dentro de la legalidad, y que son los miembros de la Policía los que ponen las denuncias sancionando conductas concretas, y no el Delegado del Gobierno. El portavoz de Ahora Murcia comenta que las multas obedecen a una represión policial y que no se debe multar por protestar. La portavoz de Ciudadanos comenta que el Movimiento de la Plataforma es pacífico y que son personas concretas ajenas a la misma las que provocan los disturbios, pero que no apoyará la moción ya que considera que son los grupos políticos en el Ayuntamiento de Murcia los que deben de actuar en este asunto. El Presidente comenta que comparte la lucha contra los actos vandálicos, pero que ello no debe servir para gravar económicamente a los vecinos que defienden sus justas demandas. La vocal de la AA de VV toma la palabra para comentar que desearía que los grupos políticos trabajaran conjuntamente, centrándose en ayudar a los vecinos, poniendo los medios necesarios para que mientras duren las obras se adopten las medidas necesarias para evitar molestias innecesarias a los mismos, incidiendo en que también procuren que no quede aislada la pedanía del resto de la ciudad.

Tras la exposición de los distintos grupos el Presidente procede a la votación de la moción, la cual se acompaña en el anexo, que se NO SE APRUEBA POR 5 VOTOS EN CONTRA DE LOS VOCALES DEL PP Y CIUDADANOS, Y 4 VOTOS A FAVOR DE LOS VOCALES DEL PSOE, AHORA MURCIA Y CAMBIEMOS MURCIA.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº

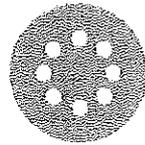
El Pte. de la Junta Municipal
del BARRIO EL PROGRESO

El Secretario-Administrador

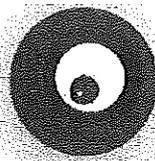
D. José María Martínez Hernández

Francisco Franco López

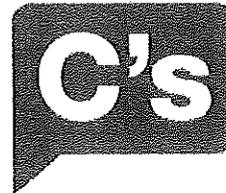
PSOE
GRUPO MUNICIPAL MURCIA



CAMBIEMOS
MURCIA



AHORA
MURCIA



Ciudadanos

LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA, Y AHORA MURCIA, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO EL PROGRESO PRESENTAN AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2017, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Desde la Junta Municipal del Barrio el Progreso queremos mostrar nuestro apoyo a los y las vecinas que exigen el soterramiento integral de las vías a su paso por la ciudad de Murcia, en su legítimo derecho de no querer una ciudad dividida por la llegada del AVE en superficie.

El barrio el progreso, es uno de los barrios afectados por esta situación, debido al cierre del paso a nivel a su paso por Santiago el Mayor, que conlleva incertidumbre sobre la permeabilidad de dicho paso a nivel.

Esta situación actual requiere una respuesta enérgica de las instituciones que den cabida a las demandas ciudadanas expresadas legítimamente a través del derecho a reunión y manifestación consagrado en nuestra Constitución.

El soterramiento de las vías en la ciudad de Murcia es un problema que se lleva arrastrando desde hace treinta años. Además, es necesario recordar que dicha actuación se encuentra delimitada por un Protocolo- Convenio publicado en el BORM en 2006 que recoge las actuaciones principales a realizar y que han de ser respetadas en su totalidad.

Desde mucho antes de su firma, las asociaciones vecinales y la Plataforma Pro-Soterramiento viene demandado un proyecto completo de las obras en la que se establezcan fases concretas para que el tren no llegue en superficie a la ciudad de Murcia suprimiendo la actual permeabilidad de los pasos a nivel, en una actuación que muchos temen que sea definitiva. Una lícita demanda que ha de ser respetada. A día de hoy, no tenemos, proyectos, licitaciones ni presupuesto concreto con plazos acreditados. Únicamente disponemos de palabras y promesas. Además, se desconoce como éste proyecto afectará a la totalidad de Barriomar o incluso Nonduermas, poblaciones ambas incluidas en la redacción del Convenio de 2006.

Esta situación de indefinición, unida a la multitud de promesas incumplidas que han restado credibilidad a los diferentes gobiernos, hacen necesario la adopción de acuerdos que contemplen el respeto, por un lado, a las demandas de los vecinos de movilidad y permeabilidad ante la llegada de la

alta velocidad, con por el otro, la necesaria llegada de la Alta Velocidad a la Región de Murcia.

Ante esta situación las soluciones son variadas y han de ir concatenadas con objeto de salvar los problemas planteados y lograr conciliar dos necesidades que son básicas para todos los habitantes de la ciudad de Murcia. Por lo dicho se presenta para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. La Junta Municipal manifiesta que el soterramiento de las vías del tren es una necesidad prioritaria e irrenunciable para el Municipio de Murcia
2. Instar al Gobierno Local y al alcalde, como vicepresidente primero de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, a que lleven a cabo los trámites necesarios para que, desde que, esta administración y la citada sociedad, no se permita en ningún caso, la instalación de la catenaria y/o electrificación de la vía provisional en superficie y utilizando temporalmente, para facilitar la llegada del AVE electrificado a la Región de Murcia de forma inmediata, la estación de Beniel, que será servida mediante trenes lanzadera o cualquier otro medio de transporte, mientras se realizan las obras de soterramiento en la ciudad de Murcia.
3. Instamos al Gobierno local y al alcalde como vicepresidente primero de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, a que exija a Adif que mantenga el paso a nivel de Santiago el Mayor en servicio hasta que el desarrollo del soterramiento propiamente dicho sea incompatible con el mantenimiento de dicho paso.
4. Ante las posibles dudas sobre la legalidad del proyecto, que podrían dar lugar a la construcción de una obra ilegal, con grave perjuicio para las vecinas y vecinos por el posible cierre y para la permeabilidad de los pasos a nivel, los servicios jurídicos municipales deben, de manera inmediata, presentar la demanda en el procedimiento contencioso administrativo para no dilatar dicho procedimiento y dar cumplimiento al mandato del pleno del Ayuntamiento de Murcia de 2016.
5. Solicitamos al Ayuntamiento a que organice reuniones informativas a los vecinos y vecinas del Barrio el Progreso, con el fin de resolver las dudas en cuanto a permeabilidad de las vías y circulación del tráfico para no congestionar la Avenida del Progreso. Además de todos

aquellos problemas que puedan surgir por las obras y cierre del paso a nivel de Santiago el Mayor

6. Instamos al Ayuntamiento de Murcia, a que el Barrio el Progreso sea tenido en cuenta para el plan especial de comercios afectados por las obras del soterramiento, así como para las intervenciones de mejora urbana que sean necesarias.

Murcia, 25 de octubre de 2017

Partido Socialista Obrero Español
Español

José María Martínez Hernández

Partido Socialista Obrero

Manoli Ortiz Buendía

Ciudadanos

Pilar Lizarán Arnaldos

Ahora Murcia

Pedro García Nicolás

Cambiamos Murcia

María Dolores Flores Rubio



LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA, CAMBIEMOS MURCIA, Y AHORA MURCIA, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO EL PROGRESO PRESENTAN AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2017, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Sobre la retirada de las multas a los vecinos y vecinas por los actos de resistencia pasiva

La gestión del delegado del Gobierno en la Región de Murcia, Antonio Sánchez-Solís, lejos de pasar desapercibida, ha estado rodeada de polémicas en los últimos meses, pero el desalojo por la fuerza de las personas concentradas a favor del soterramiento del AVE en la noche del jueves 14 de septiembre marcó un antes y después.

Por recomendación expresa del ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, una movilización pacífica en la que vecinos y vecinas ejercían su derecho constitucional a manifestarse, como vienen haciendo durante años, en defensa de sus barrios y contra el muro que pretende dividir nuestra ciudad, se saldó con personas heridas por arrastre, golpes a un cámara de televisión y una persona que tuvo que ser atendida por los servicios de urgencia.

Por otro lado, en la manifestación del martes 19 de ese mismo mes se puso en riesgo la seguridad de los asistentes cuando el dispositivo policial retuvo a cientos de personas dentro del túnel del Rollo para impedir su acceso al barrio del Carmen. Una única reacción de pánico hubiera bastado para generar una avalancha humana,

Pero más allá de la repercusión de las actuaciones policiales, las órdenes de Sánchez Solís han provocado un clima de tensión que no existía hasta este momento y que pretende enturbiar las reivindicaciones pacíficas de los vecinos y vecinas.

A todo esto, hay que unir, en las últimas semanas, una interpretación estricta de la Ley de Seguridad Ciudadana por parte de la Delegación de Gobierno que dirige que está derivando en la notificación de multas de seiscientos euros a decenas de vecinos y vecinas por ejercer su derecho a manifestarse y a la resistencia pasiva, sin que hubieran recibido notificación en el momento y con la identificación a través de imágenes.

Por todo lo descrito, los firmantes de esta moción proponemos los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a reprobar la actuación del delegado de Gobierno, Antonio Sánchez-Solís, y a apoyar las movilizaciones de los vecinos y vecinas a favor del soterramiento de las vías del tren a su paso por el municipio.
2. Instar a la Delegación de Gobierno a la retirada de las multas impuestas a los vecinos y vecinas por los actos de resistencia pasiva.

Murcia, 25 de octubre de 2017

Partido Socialista Obrero Español

José María Martínez Hernández

Partido Socialista Obrero Español

Manoli Ortiz Buendía

Ahora Murcia

Pedro García Nicolás

Cambiamos Murcia

María Dolores Flores Rubio